EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A. E.S.P

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS NUIR : 1-66001000-2

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DCI-01-17

OBJETO:
"Auditoría externa para el Informe de Gestión y Resultados con destino a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) vigencia 2017".

1. PRESUPUESTO OFICIAL:
NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 90.000.000,00) INCLUIDO IVA, según CDP No. 745 expedido el 22 de junio de 2017 y CDP de vigencia futura No. 002 del 02 de enero de 2018.

2. INFORMACIÓN GENERAL:

APERTURA DE LA INVITACIÓN:
FECHA: Julio 18 de 2017
HORA: 08:05 A.M.

CIERRE DE LA INVITACIÓN:
FECHA: Julio 31 de 2017
HORA: 11:00 A.M.

AUDIENCIA DE ACLARACIONES:
FECHA: Julio 26 de 2017
HORA: 9:05 AM

LUGAR DE APERTURA, CONSULTA Y CIERRE DE LA INVITACIÓN:
Dirección de Control Interno – Quinto (5º.) piso Edificio Torre Central, carrera 10 No. 17-55.

3. CONSULTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:
Los pliegos de condiciones definitivos aparecerán publicados en la página www.aguasyaguas.com.co y podrán ser consultados en la Dirección de Control Interno – Quinto (5º.) piso Edificio Torre Central, carrera 10 No. 17-55.

4. COMPRA DE PLIEGOS:
Los Pliegos de Condiciones de la presente Invitación tendrán un valor de Cien Mil Pesos M/Cte ($100.000), no reembolsables. Este valor se consignará en la cuenta de ahorros N° 601-00406-8 del banco ITAU (antiguo Helm Bank) a nombre de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A. E.S.P y en el mismo figurará el número de la invitación y el nombre de la persona natural o jurídica (o del consorcio) que está interesada en presentar la propuesta. El pago de los términos de referencia, queda sujeto al horario bancario.

5. FACTORES DE EVALUACIÓN:
La evaluación jurídica y la capacidad financiera serán objeto de verificación de cumplimiento. La experiencia de los profesionales y la evaluación económica serán objeto de calificación.

6. PARTICIPANTES:
Podrán participar personas naturales o jurídicas y quienes podrán conformar consorcios y uniones temporales, deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio según Decreto 1082 del 2015 registro único sistema de compras y contratación en:

Grupo F Servicios
Segmento 84 Servicios financieros y de seguros
Familia 8411 Servicios de contabilidad y auditorias
Clase 841116 servicios de auditoria